

LA DEMOCRACIA LOCAL TOMA ASIENTO

Relación de concejales electos en la provincia

Esta es la relación de pueblos, ordenados por partidos judiciales, y los concejales electos en cada uno de ellos:

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

Humanes: Unión para el Pueblo, 6; Independientes, 3.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

Ambite: UCD, 5; PCE, 2. Anchuelo: Agrupación Independiente, 3; UCD, 4. Campo Real: UCD, 7; PSOE, 3; FN, 1. Cobeña: Independientes, 5; PCE, 2. na: Independientes, 5; PCE, ∠. Camarma de Esteruelas: Grupo Independiente, 4; Independientes, 3; ORT, 2. Corpa: Unión del Pueblo, 4; UCD, 3. Daganzo: Independientes, 4; AEPO, 3. Frseno de Torote: UCD, 5. Fuente El Saz: UCD, 3; Independientes, 3; PCE. 2; Independientes A, 1. El Saz: UCD, 3; Independientes, 3, PCE, 2; Independientes A, 1. Meco: PSOE, 6; UCD, 3. Mejorada: PCE, 6; UCD, 4; PSOE, 3. Nuevo Baztán: UCD, 6; PTE, 1. Orusco: UCD, 5; PSOE, 1; PCE, 1. Peuzela de las Torres: UCD, 3; PSOR, 2; ORT, 2. Pozuelo del Rey: Grupo Independiente, 4; UCD, 3. Grupo Independiente, 4; UCD, 3. Santos de la Hunosa: UCD, 5; PSOE, 2. Ribatejada: UCD, 4; PSOE, 1. Santorcaz: UCD, 4; PSOE, 3. Valdeomos: Partido Independiente, 4; UCD, 3. Valdilecha: UCD, 5; PCE, 4. El Vellón: UCD, 5; CD, 2. Villar del Olmo: UCD, 4; Grupo Independiente, 2; PCE, 1. Velilla de San Antonio: UCD, 7; PCE, 2.

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

La Acebeda: UCD, 5. Alameda del Valle: UCD, 5. El Atazar: UCD, 5. Becerril de la Sierra: UCD, 3; PSOE, 3; Independientes, 2; PCE, 1. El Berrueco: UCD, 5; PSOE, 2. La Berzosa de Lozoya: UCD, 5. El Boalo: UCD, 5; Independientes, 4. Braojos: UCD, 5. Bustarviejo: UCD, 6; PSOE, 3. La Cabrera: UCD, 3; CUD, 3; CD, 1. Canencia de la Sierra: UCD, 7. Cervera de Buitrago: UCD, 3; PSOE, 1; CD, 1. Garganta delos Montes: UCD, 7. Gascones: UCD, 5. Guadalix de la Sierra: UCD, 5. Horcajo de la Sierra: UCD, 5. Horcajo de la Sierra: UCD, 5. Horcajo de la Sierra: UCD, 5. Lozoya: UCD, 4; LULA, 3. Lozoyuela: Independientes A, 3; Independientes B, 3; UCD, 1. Madarcos: UCD, 5. El Molar: Agrupación Trabajadores, 4; Independientes, 3; UCD, 2. Moralzarzal: Independientes, 4; UCD, 3; PCE, 2. Navarredonda: UCD, 3; PT, 2. Patones: Independientes, 4; UCD, 3. Serna del Monte: UCD, 5. Soto del Real:

Independientes-2, 4; Independientes-1, 3; UCD, 2. Talamanca del Jarama: Agrupación de Electores, 4; Agrupación Progresista, 2; CD, 1. Valdemanco: UCD, 7. Valde-piélagos: UCD, 7.

PARTIDO JUDICIAL DE ARANJUEZ

Belmonte de Tajo: UCD, 4; Independientes, 3; PCE, 2. Brea de Tajo: UCD, 7. Carabaña: UCD, 4; PCE, 3; PSOE, 2. Colmenar de Oreja: UCD, 5; PCE, 4; PSOE, 2; CD, 2. Estremera: Independientes, 5; PSOE, 2; UCD, 1; Independientes A, 1. Fuentidueña de Tajo: PSOE, 5; UCD, 3; PCE, 1. Morata de Tajuña: CIM, 7; PSOE, 2; PCE, 2. Perales de Tajuña: UCD, 5; PSOE, 4. Tielmes: Independientes, 4; UCD, 3; FN, 1; PCE, 1. Titulcia: UCD, 4; PSOE, 3. Torrejón de la Calzada: Independientes, 7. Torrejón de Velasco: Independientes, 5; PCE, 2; Agruación Electoral, 2. Valdaracete: Candidatura Unidad Democrática, 4; UCD, 3. Valdelaguna: UCD, 5; CIVAL, 2. Villamanrique: UCD, 7. Villarejo de Salvanés: PSOE, 7; Independientes, 4. Independientes, 4.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Comenar del Arroyo: UCD, 3; PSOE, 3; CD, 1. Colmenarejo: PSOE, 5; UCD, 4. Fresnedillas: Independientes, 4; UCD, 3. Nava-lagamedia: Independientes, 4; UCD, 2; Jóvenes Independien-tes, 1. Santa María de la Alameda: PSOE, 5; UCD, 2. Valdemaqueda: UCD, 3; Independientes, 2; PCE, 1; CD, 1

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO

El Alamo: PSOE, 4; Independientes, 2; CD, 2; UCD, 1. Aldea del Fresno: UCD, 3; PSOE, 2; Independientes, 1; PCE, 1. Arroyomolinos: UCD, 5. Batres: PSOE, 5; Cadalso de los Vidrios: UCD, 6; PSOE, 2; PCE, 3. Casarrubuelos: UCD, 7. Cenicientos: PSOE, 7; UCD, 3; PCE, 1. Cubas: UCD, 4; Independientes A, 2; Independientes B, 1. Griñón: UCD, 6; Independientes, 2; PCE, 1. Navas del Rey: UCD, 4; Independientes, 3. Pelayos de la Presa: UCD, 3; Independientes, 2; PCE, 2. Rozas de Puerto Real: UCD, 2; PSOE, 2; CD, 2; PCE, 1. Serranillos del Valle: UCD, 5; Independientes, 2. Serranillos del Valle: UCD, 5;

Serranillos del Valle: UCD, 5; Independientes-1,2;Indepen-dientes-2, 2. Villa del Prado: UCD, 6; Independientes, 2; PSOE, 2; PCE, 1. Villamantilla: UCD, 5; Independientes, 2.

Concejales electos Madrid

Unión de Centro Democrático: veinticinco concejales. 39 por 100 de los votos. José Luis Alvarez, José María Alvarez del Manzano, Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, Ana María García de Armendáriz, Luis Naría Enríquez de Salamanca, Jaime Cortezo, José María Palacios, Luis Puente, Enrique Castellanos, Antonio Vázquez, José Andrés Torres, Eduardo González Velayos, Florentino Pérez, Carlos Alonso de Velasco, Javier Soto, Javier Tusell, Angel Verdasco, Luis Eduar do Cortés, Carmen Añón, Felipe Martín, Joaquín García Javaloys, José Rábano, Fernando Garcia Notario y Fernando Martín Vicente.

Partido Socialista Obrero Español: veinticinco concejales, 38 por 100 de los votos. Enriaue Tierno Galván, Alonso Puerta, Carlos Revilla, José Barrionuevo, Javier Angelina, Joaquín Leguina, Adolfo Luxán, Enrique Morán, Luis Rufilanchas, María Gómez Mendoza, Emilio García Horcajo, Manuel Mella, Eduardo Ferrer, Angel Hernández Craqui, Satur nino Zapata, Jesús González Escribano, Francisca Martínez, Manuel Rodríguez Franco, Benito Marín Lozano, Miguel Lara, Esteban Díaz Maroto, José Luis Rodríguez Peral, Valentín Medel, Juan Franco Flores, Mariano López Sanromán.

Partido Comunista de España: nueve concejales, 14 por 100 de los votos. Ramón Tamames, Fidel Alonso, Cristiana Almeida, Julián Rebollo, Luis Larroque, Juan Francisco Pla, Alfredo Tejero, Eduardo Mangada, José Luis Martín Palacín.

CISTEROS UNA REVISTA PARA MADRID Y SU PROVINCIA

Director en funciones:

JOSE M.a

DE SANMILLAN

REDACCION,

ADMINISTRACION Y

PUBLICIDAD:

Miguel Angel, 25

Teléfono 441 3640

MADRID-10

ORGANO DE LA

EXCMA. DIPUTACION

DE MADRID

ABRIL 1979-NUM. 78

REDACTORES Y COLABORADORES:

ABAD GUIJARRO, Daniel CABEZAS, Juan Antonio CALLE, José María CASTAÑEDA, Florentino DEGLANE, Pedro DIAZ SANDE, José Ramón DIAZ CAÑABATE, Antonio DIEZ CRESPO, Manuel ECHEVARRI, J. R FERNANDEZ VEGUE, Paloma FILGUEIRA, J. B. FLOREZ, Rafael DE LA FUENTE, Jesús FUENTES GUIO, Pedro **GILERA** GOMEZ ALFARO, Antonio GOZALO, Maribel GUERRA, Adrián IZAGA USALLAN, M.ª Jesús LOPEZ PEÑA, Angel Luis LAMA, César de la MANCEBO, Mayte MARTINEZ BLANCO, José F. MONTEJANO, Isabel MORAL, José MORENAS, José de las OTERO, Alicia PAREJA, Victoria PEREZ DEL TORO, Laura PORTO, Juan José PREGO, Adolfo RIQUELME, Julio RUIZ, Víctor SAINZ DE ROBLES, F. C. SAMPELAYO, Juan SANCHEZ AGUILAR, Federico SANCHEZ ARJONA, Manuel G. SIMON TOBALINA, J. L. SORIA DE HERAS, Jesús TUDELA, Mariano VAREA, Bonifacio

REDACTORES GRAFICOS:

LEAL, Rogelio LOPEZ CONTRERAS, Manuel PORTADA: R. LEAL DIBUJOS: ALFREDO

Imprime: RUAN, S. A. Paseo de la Industria, s/n. Alcobendas (Madrid) Depósito legal: M. 5.684-1958

Las opiniones publicadas en «Cisneros» en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores, no son compartidas necesariamente por nuestra revista.

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Editorial Los 51 concejales que formarán la Corpora-	1	Los pulmones de Madrid, por Victoria Pareja	38
ción provincial	2	Museos taurinos, por Raimundo Leiva	41
Las municipales, en la provincia: Vencieron	_	Lucha contra la ceguera, por Ricardo Valla-	71
las izquierdas, por Daniel Abad	3	dares	44
La larga noche del café solo y los datos		Normativa de la elección de diputados pro-	
lentos, por Isabel Montejano	6	vinciales, por Juan Luis de Simón Toba-	
Acuerdo de colaboración hospitalaria entre		lina	49
la Diputación madrileña y la municipalidad		Nuestros pueblos en fiestas: Talamanca,	
de París	10	donde se estableció Roma, por Federico	
De los niños que nadie quería a los niños		Sánchez Aguilar	50
que no hay, por José Luis Pecker	12	Los toreros de Madrid, por Julio Estefanía	52
Pedro Rico López (1931), el primer alcalde		José Estruch: 30 años formando actores,	
democráticamente elegido de Madrid,		por José Ramón Díaz Sande	54
por Jesús de la Fuente	17	Nuevo Baztán, por José Luis Barrio Moya	58
Para O.C.U. sólo una ambiciosa meta: De-	0.0	Adiós a Juan Esplandiu, el penúltimo pintor	
fender al consumidor, por A. Guerra	20	de Madrid, por Rafael Florez	60
Hospital Provincial de Madrid, por «Cisneros»	23	En Madrid existen 6.792 sociedades anóni-	
Juan José Sanz Jarque y el cooperativismo,	0.4	mas, por F. de Castro	62
por Laura del Toro	24	El vestido torero también ha evolucionado,	0.5
Estampas matritenses del siglo XIX, por	20	por Pilar Alvarez Sanz	65
A. G. S	26	Los alfonsos del olvido, por Juan Boquera	07
Hubo pucherazo, por J. A. Artero	29	Serra	67
Análisis histórico de la estructura económi-		Las instalaciones del C.S.A., insuficientes	70
ca de nuestros pueblos: Quijorna, por	30	para Madrid, por Angel Luis López Peña	70 74
Ascensión Barañano	30	Secciones El legado del pintor Santosanz, por Antonio	74
«Jano» es en nuestro país el número uno en		Gómez Santos	76
tal especialidad, por Isidoro Penín Cas-	33	Presente y futuro de la estructura territorial	70
tillo	00	española (quinta parte), por Guillermina	
por Laura Pérez del Toro	36	Angulo	78

EDITORIAL

DEL 3 DE ABRIL HACIA EL FUTURO

Para cumplir con el sagrado precepto democrático de «Un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo» nos faltaba la fecha histórica del 3 de abril de 1979. Con ella, después de las elecciones generales, se cierra la etapa del voto y se abre el futuro lleno de trabajo y esperanzas en toda la Administración Local española. Cuando este número de CISNEROS esté en la calle, posiblemente Madrid ya tendrá alcalde y presidente de la Diputación elegidos democráticamente, al igual que el resto de nuestra geografía. Los partidos ya habrán personalizado esta representación. Junto a las grandes formaciones políticas, la UCD, el PSOE y el PCE, estarán presentes también en nuestros ayuntamientos y diputaciones otros partidos minoritarios, que no por esta razón dejarán de hacer oir su voz y ejercerán su derecho al voto. El objetivo imperativo y principal es para todos el mismo: el bien común. Por supuesto que este bien común, como muy bien se recalca en las definiciones clásicas del Derecho, no es la suma de los bienes particulares; el bien común es toda la colectividad, toda la nación, unida por un afán de convivir; por una necesidad de recorrer todos los días juntos un mismo camino que también tenemos que trazar.

La tarea no será fácil, pero, desde luego, no es imposible. Y por ella hay que luchar sin descanso. A los nuevos alcaldes, concejales, diputados y presidente de la Diputación, bienvenidos y adelante. El 3 de abril ha abierto la puerta al futuro. En las manos de todos está el construirlo.

Veinticuatro de UCD, dieciocho del PSOE y nueve del PCE

Los 51 concejales que formarán la Corporación provincial

OS partidos políticos, PSOE, PCE y UCD han dado a conocer los nombres de los concejales que formarán la nueva etapa de la Diputación Provincial. Por el Partido Socialista Obrero Español son los siguientes:

Partido judicial de Madrid. Carlos Revilla, María Gómez Mendoza, Eduardo Ferrera, Jesús González y José Luis Rodríguez por Madrid capital. Luis Maestre, de Alcorcón; José Luis Moreno, de Leganés, y María Visitación Pérez, de Parla. Partido judicial de Navalcarnero. César Cimadevilla, de Pozuelo de Alarcón, y Crescencio Perés, de San Martín de Valdeiglesias. Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial. Francisco Fernández Maganto, de San Lorenzo; y José Borrel, de Majadahonda. Partido judicial de Colmenar Viejo. Antonio Martínez de la misma localidad. Partido judicial de Alcalá de Henares. Arsenio Lope, de Alcalá de Henares; Sócrates Gómez, de Coslada; y Luis Moreno, de Torrejón de Ardoz. Partido judicial de Aranjuez. Félix Sánchez, de Arganda del Rey; e Ignacio Cruz, de San Martín de la Vega.

Los diputados provinciales comunistas, nueve en total, se reparten así: cinco por el partido judicial de Madrid. Ramón Tamames y Luis Larroque, de Madrid; Julio García, de Getafe; Emilio Ramón Rodríguez, de Leganés; y Juan Antonio González, de Parla. Otro más, Alberto Villante, de Navalcarnero, será diputado por este partido judicial, así como Joaquín Tejeiro, el futuro alcalde de Ciempozuelos, lo será por el de Aranjuez. Los restantes dos diputados correspondientes al partido judicial de Alcalá de Henares aún no han sido elegidos.

Finalmente, UCD enviará veinticuatro diputados en total. De ellos, cuatro lo serán por el partido judicial de Madrid, Enrique Castellanos Colomo y Eduardo González Velayos, de Madrid capital, Manuel Matheos, de Leganés, y Luis Llubero, de Getafe. Por el partido judicial de Aranjuez enviará dos diputados: José María Gómez, de Valdemoro, y Gregorio Castaño, de Brea del Tajo. Otros cinco corresponden al de Navalcarnero y son: Emiliano Rodríguez, de Pozuelo de Alarcón; Javier Menor, de Cubas; José Luis Perlado, de Villa del Prado; José María López, de Navalcarnero, e Isidoro Pérez de Tudela, de Móstoles. Por San Lorenzo de El Escorial se elegirá a diputados a Juan Manuel Santos, de la localidad del mismo nombre, y Enrique Espinosa, de Cercedilla.

Los diarios informativos madrileños, en el momento de imprimir nuestra revista, daban como seguros los nombres de Enrique Tierno Galván para alcalde de Madrid y Carlos Revilla Rodríguez como presidente de la Excma. Diputación Provincial.

ENRIQUE TIERNO GALVAN

Nació en Madrid en 1918. Está casado y es padre de un hijo. Catedrático de Derecho Político en la Universidad Autónoma de Madrid. Presidente de honor del Partido Socialista Obrero Español. Diputado por Madrid.

CARLOS REVILLA RODRIGUEZ

Nació en Madrid en 1932. Neurofisiólogo. Miembro de la comisión ejecutiva de la Federación Socialista Madrileña y de la ejecutiva federal de UGT-Sanidad.

A la hora del cierre de nuestra revista no se conocían los diputados correspondientes a los partidos judiciales de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo.

COMPOSICION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL POR PARTIDOS JUDICIALES

	UCI	PSO	E PCE
Madrid (17)	4	8	5
Alcalá (11)	6	3	2
Navalcarnero (8)	5	2	1
Colmenar (6)	5	1	_
Aranjuez (5)	2	2	1
San Lorenzo (4)	2	2	_
Total (51)	24	18	9

Entre paréntesis, el número de diputados que corresponde a cada uno de los seis partidos judiciales de la provincia de Madrid.

VENCIERON LAS IZQUIERDAS

- Aunque UCD consiguió el mayor número de concejales, sólo obtendrá alcaldes en pequeños municipios.
- En Madrid, los pueblos del alfoz y localidades importantes se sentarán socialistas y comunistas.
- Incluso la Diputación irá a parar a las izquierdas.

Cuando este número salga a la calle ya se conocerán los datos definitivos de las pasadas elecciones municipales y, consiguientemente, la composición de las primeras corporaciones elegidas democráticamente de acuerdo con la nueva etapa que hemos escogido los españoles. Los resultados a que vamos a hacer referencia a continuación son prácticamente definitivos, si bien se hallan sujetos a modificaciones en el supuesto de que existan errores en los cálculos realizados, antes de la proclamación final de los concejales electos por la Junta Electoral Central. En el cuadro que se adjunta figuran el número de ediles que ha obtenido cada grupo político, en los diferentes municipios madrileños.

Como se puede apreciar, los espacios pertenecientes a Gargantilla de Lozova, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Puebla de la Sierra y Robledillo de la Jara, se hallan en blanco. Las candidaturas presentadas en estos municipios, todos ellos de la zona electoral de Colmenar Viejo, se retiraron en el último momento sin que se hayan dado a conocer los motivos. En los cinco la candidatura presentada era única - UCD, en Gargantilla, y MC-OIC, en los cuatro restantes-. En estas localidades se habrán de convocar nuevamente elecciones parciales con arreglo a lo que señala la legislación vigente, y podrán concurrir tudos los grupos políticos.

En total, los madrileños hemos ele-

gido ayuntamientos para 173 municipios de la provincia —a los que habrá que añadir los cinco ya citados—, cuyas corporaciones saldrán de los 1.606 concejales electos entre las seis zonas electorales de que se compone la provincia de Madrid. Así, en el partido judicial de Colmenar Viejo, el mayor en cuanto a municipios —59 con los cinco referidos—, se han elegido 313 concejales. En el de Alcalá de Henares se ha llegado a 353 municipios, cifra más elevada, aun cuando el partido es, con 37 pueblos, el segundo más importante. Entre los 29 ayuntamientos que componen el partido de Navalcarnero se han elegido 268 concejales. En la zona de Aranjuez se ha llegado a 241 ediles con 23 municipios. En la correspondiente a San Lorenzo del Escorial los concejales electos en 22 municipios han sido 224. Y en la zona de Madrid, finalmente, la más reducida en cuanto al número de localidades que la componen, pero la más importante en cuanto a la población ubicada se han elegido 208 concejales.

Los resultados que han arrojado las pasadas elecciones del 3 de abril dan como vencedor a UCD, que han consequido un total de 576 representantes en la provincia. A continuación, el PSOE con 403 ediles. Los independientes, agrupadas todas sus candidaturas, han sumado 323 concejales, lo que les ha permitido quedar por encima del PCE, que se ha quedado con 224. Luego, Coalición Democrática, con 44 munícipes; ORT tiene 19, y, finalmente,



PTE y Fuerza Nueva, con 9 y 8 respectivamente. Como curiosidad únicamente queda resaltar a este respecto el hecho de que Fuerza Nueva no ha conseguido ningún concejal en las zonas de Madrid y San Lorenzo del Escorial, en tanto que ORT tampoco tendrá representantes en el segundo partido judicial.

Sin embargo, no conviene engañarse con dichos resultados, porque aunque el éxito parece de UCD a primera vista, en realidad ha sido la izquierda la gran triunfadora de estas elecciones en la provincia. Cabe señalar, en este sentido, la victoria alcanzada por el PSOE en la zona electoral de Madrid —con diferencia, como ya apuntaba anteriormente, el mayor censo de la provincia—, con un total de 84 concejales y la mínima ventaje de PCD —con 51 representantes— sobre la UCD, con 50.

Si analizamos el resto de los partidos judiciales o zonas electorales se observa cómo UCD ha conseguido casi triplicar el número de ediles conseguidos por el PSOE en la zona de Colmenar Viejo, donde éste ha quedado en segundo lugar. Esto se justifica en funciín de los concejales que los centristas se han apuntado en municipios cuyo censo oscila entre los cien y los mil habitantes, donde han sumado clara mayoría, aunque su peso político sea mínimo. Los concejales conseguidos por UCD, en esta forma, en un total de 28 pueblos madrileños -22 de los cuales pertenecen a Colmenar Viejo- alcanzan los 156, prácticamente la diferencia que existe entre los ucedistas y los socialistas en el cómputo global de la provincia.

En las zonas de Alcalá de Henares y Navalcarnero, la distancia entre UCD, Independientes y PSOE —que han superado a los socialistas en la primera— se han reducido en relación con la existente en la de Colmenar Viejo.

En cuanto a los partidos judiciales de San Lorenzo del Escorial y Aranjuez, donde ha triunfado igualmente UCD, los márgenes entre centristas y socialistas e independientes —que, en el de Aranjuez han vuelto a ganar al PSOE— se reducen considerablemente con respecto a las zonas vistas con anterioridad.

MADRID

7last-oul I- Madd	Número de concejales obtenidos									
Zona electoral de Madrid -	UCD	PSOE	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE		
Alcorcón	6	14	1	7	_	_	_	_		
Fuenlabrada	7	8	1	4				1		
Getafe	5	10	_	10		1				
Humanes de Madrid			9	_	-			_		
Leganés	4	14		8		1		_		
Madrid	25	25		9	_		_			
Parla	1	9		8	2		_	1		
Pinto	2	4	4	5	_	2	_	_		
TOTAL	50	84	15	51	2	4	_	2		

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Zona electoral de San Lorenzo		Nı	úmero i	de conc	ejales i	obtenido	os	
del Escorial	UCD	PS0E	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Alpedrete	3	3	3	2	_	_	_	_
Cercedilla	6	3			2			
Colmenar Arroyo	3	3			1			
Colmenarejo	4	5		-			-	
Collado Médiano	5	2	1	1				
Collado Villalba	3	5	3	4	2			
Escorial	4	6	1			_	_	-
Fresnedillas Oliv	3		4	_				_
Galapagar	7	5	1	_		_	_	
Guadarrama	3	5	3	_		_		
Majadahonda	5	8	2	2		_		
Molinos (Los)	4	3		2	2		_	
Navalagamella	2		5					
Robledo de Chavela	4	2			3			
Rozas de Madrid (Las)	3	4	3	2	1			_
San Lorenzo del Escorial	5	5		1	2			_
Santa María Alameda	2	5		_				_
Torrelodones	5	2	4					
Valdemaqueda	3		2	1	1			_
Valdemorillo	3	2	2	1	1	_		_
Villanueva Pardillo	1		2	-		_		4
Zarzalejo	4	_	_	3	~	_	_	_
TOTAL	82	68	36	19	15	_	_	4

ALCALA DE HENARES

7 I - 4 - I de Al - II de II		N	úmero	de conc	ejales	obtenido	os	
Zona electoral de Alcalá de Henares	UCD	PS0E	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Ajalvir Alcalá de Henares. Algete Ambite Anchuelo Camarga Esteruelas. Campo Real Cobeña Corpa Coslada Daganzo Arriba Fresno Torote	3 7 5 4 7 3 3 5 3	PS0E 12 3 3 7 7	4 -7 -3 7 5 4 7 -4	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Fuente el Saz. Loeches Meco Mejorada del Campo Nuevo Baztán Olmeda Fuentes. Orusco Paracuellos del Jarama. Pezuela Torres. Pozuelo del Rey. Ribatejada. Rivas Vaciamadrid. San Fernando de Henares. Santorcaz.	3 4 6 5 5 — 3 3 4 — 2 4	5 2 3 — 1 2 2 — 1 1 4 3	- 3 6 - 4 - 5 1	7 6 — 1 3 — 1 10		2	1	1

Dejando a un lado los partidos judiciales y por lo que respecta a los municipios del Area Metropolitana de Madrid y otras poblaciones importantes de la provincia ha sido evidente la inclinación de sus poblaciones hacia los partidos de izquierdas, donde parece claro que todos los alcaldes serán para socialistas y comunistas.

ALCALDES SEGUROS

Para obtener la alcaldía, como se sabe es necesaria la mayoría absoluta, que, de no obtenerse en la elección directa, sería obligado conseguirla a través de necesarios pactos, en lo que cabe denominar «sesión de investidura»; es decir, una vez constituidos en sesión solemne los ayuntamientos, presidido por la mesa de edad, se proce erá a la elección de alcalde por votación entre todos los concejales a las distintas cabezas de candidaturas que hayan obtenido representantes.

En el primero de los casos -mayoría absoluta en la elección directa se encuentran va ochenta v ocho pueblos de la provincia de Madrid. Treinta y cinco corresponden al partido judicial de Colmenar Viejo, de los que 32 serán regidos por alcaldes de UCD y los tres restantes por socialistas. En el de Navalcarnero, dieciséis alcaldes de UCD han obtenido la mayoría absoluta, mientras que el PSOE alcanza la Alcaldía en tres localidades. En el de Alcalá de Henares, dieciséis alcaldes son ya para UCD y uno para el PCE; en Madrid, solamente existe un alcalde por mayoría absoluta, y pertenece al PSOE (concretamente, en Leganés). En San Lorenzo del Escorial, el PTE ha conseguido una alcaldía, en Villanueva del Pardillo; UCD ha obtenido cuatro, y el PSOE, tres. Finalmente, en Araniuez, seis alcaldes tienen va nombre de las listas de centro; uno socialista y dos más, comunistas.

Los independientes, igualmente y según estos cuadros, obtedrían alcaldes por mayoría en 32 municipios madrileños. Sin embargo, y como quiera que las candidaturas de independientes presentadas en los pueblos de la provincia eran diversas y, por tanto, de diferentes tendencias, lo más probable es que inclinen su apoyo al centro derecha o a las izquierdas, representadas por PSOE y PCE.

7 alcohoral de Alcolé de Horance	Número de concejales obtenidos									
Zona electoral de Alcalá de Henares	UCD	PSOE	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE		
Santos Humosa	5	2	_	_	_	_	_	_		
Torrejón de Ardoz	4	12	2	7		_	_			
Torres Alameda	1		8	_			_			
Valdeavero	4	3					_			
Valdeolmos	3	_	4							
Valdetorres J	3		4				_			
Valdilecha	5		_	4		_	_			
Valverde de Alcalá	4			_		1				
Velilla de S. Anton	7			2	_					
Villalbilla	3	3		_	1					
Villar del Olmo	4	_	2	1	_	_	_	-		
TOTAL	128	69	80	65	1	8	1	1		

ARANJUEZ

7		N	úmero d	de conc	ejales (obtenido	os	
Zona electoral de Aranjuez -	UCD	PSOE	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Aranjuez	4	7	2	3	_	5	-	
Arganda del Rey	5	5		6			1	
Belmonte Tajo	4		3	2				
Brea de Tajo	7							
Carabaña	4	2		3				
Ciempozuelos		2	3	7			1	
Colmenar de Oreja	5	2		4	2			
Chinchón	_		9	2	_			
Estremera	1	2	6	_	_	-		
Fuentidueña del Tajo	3	5		1	_		_	
Perales de Tajuña	5	4		_				
San Martín de la Vega	1	5	4	1	-			
Tielmes	3		4	1			1	
Titulcia	4	3		_	_	-	_	
Torrejón de la Calzada	_		7	-			-	
Torrejón de Velasco			7	2				
Valdaracete	3	_	4	-	_			
Valdelaguna	5	_	2				-	
Valdemoro	6	5		3	3			
Villaconejos	4	1	_	6		_	_	_
Villamanrique del Tajo	7				_		_	
Villarejo Salvanés	7	_	4	_	—	_		_
TOTAL	78	45	62	43	5	5	3	_

NAVALCARNERO

Zona electoral de Navalcarnero -		N	ímero (de conc	ejales (obtenido	os	
Zona electoral de Navaltamero	UCD	PS0E	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Alamo	1 3 5 -4 5 6 7	4 2 5 3 2	2 1 — 1 4 —	1 - - - 3	2 — 3 —			
Cubas Chapinería Griñón Moraleja Enmedio Móstoles Navalcarnero Navas del Rey Pelayos de la Presa Pozuelo de Alarcón Quijorna Rozas de Puerto Real San Martín de Valdeiglesias. Serranillos del Valle	4 4 6 3 4 2 4 3 10 4 2 3 5	2 13 4 — 6 1 2 4	3 2 2 1 10 5 3 2 3 —	1 -2 -2 1 -1 1			1	

ALCALDES POR PACTO

En este capítulo cabe incluir a los cabezas de lista de todos aquellos partidos que sin haber conseguido mayoría absoluta contarían con el apoyo de otros grupos, lo que les permitiría alcanzar la ansiada mayoría absoluta. En este sentido se puede adelantar que tanto el anunciado pacto entre el PCE y el PSOE, como el lógico apoyo de los grupos de derecha al centro, permiten adelantar la tendencia de los próximos alcaldes de otros 36 municipios.

De esta manera, UCD conseguiría la alcaldía de cinco ayuntamientos de la zona de San Lorenzo del Escorial; una, en Alcalá de Henares; dos, en la de Aranjuez; cuatro, en la de Navalcarnero, y otras dos, en Colmenar Viejo, siempre y cuando Coalición Democrática y Fuerza Nueva muestren su apoyo a UCD.

Por su parte, la izquierda, integrada por comunistas y socialistas conseguirán alcaldes, con el necesario pacto, en 22 localidades. Así, de los ocho poblaciones que integran la zona electural de Madrid, siete, con seguridad, tendrán alcalde de izquierdas En San Lorenzo del Escorial, igualmente, alcanzarían dos más; en la zona de Alcalá de Henares aumentarían cinco a los ya fijos; en la de Aranjuez, cuatro; y en Navalcarnero y Colmenar Viejo, uno y tres, respectivamente.

En cuanto a qué alcaldes serán del PSOE y cuántos del PCE; resulta difícil de determinar, ya que los ayuntamientos en juego son los más importantes de la provincia. Es necesario tener en cuenta que el pacto incluye también la alcaldía de Madrid y, cómo no, la Presidencia de la Diputación Provincial, ambos organismos de mucho peso político. En relación a este último, aunque no han sido confirmados definitivamente los datos, parece que la izquierda -- PSOE-PCE- será quien lleve los destinos de Miguel Angel, 23, en los próximos cuatro años. ya que suman 26 diputados --- 19 e/ PSOE y 7 el PCE— por los 25 de la Unión de Centro Democrático.

Zona electoral de Navalcarnero	Número de concejales obtenidos									
Zona electoral de Navalcarnero -	UCD	PS0E	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE		
Sevilla la Nueva	3	4	_	_	_		_	_		
Villa del Prado	6	2	2	1	_			_		
Villamanta	5		2					_		
Villamantilla	5		2					_		
Villanueva de la Cañada	5		4	_						
Villanueva de los Perales	4	3		_	_		_	_		
Villaviciosa de Odón	5	3	_	1.	_		_	_		
TOTAL	121	67	43	25	10	1	1	_		

COLMENAR

Zana alastaval da Calmanan Visia	Número de concejales obtenidos							
Zona electoral de Colmenar Viejo -	UCD	PS0E	IND	PCE	CD	ORT	FN	PTE
Acebeda	5	_	_	_	_		_	_
Alameda del Valle	5		_	_			_	_
Alcobendas	5	13	1	6		-	_	_
Atazar	5	_	_					_
Becerril de la Sierra	3 5	3 2	2	1				
Berzosa del Lozoya	5		_	_	_			
Boalo	5	_	4	_	_		_	_
Braojos	5	_	_	_	_		_	_
Buitrago de Lozoya	7	2	_	_			_	
Bustarviejo	6	3	_					
Cabanillas de la sierra	2	1	_		2		_	
Cabrera	3	_	3	-	1			
Carpora Puitraga	7 3	1	_	_	1	_	_	
Cervera Buitrago	4	8	4	1				
Garganta Montes	7	_	_			_	_	
Gargantilla de Lozoya	_		_		_		_	
Gascones	- 5		_		_		_	_
Guadalix de la Sierra	4	4	_	1	_		_	_
Hiruela	5	_	_	_	_			
Horcajo de la Sierra	5	_	_		_			
Horcajuelo de la Sierra	_	_	_	_	_		_	
Hoyo de Manzanares	2 4	3	6				_	_
Lozoya			3	_				
Lozoyuela de las Navas	1 5	_	6		_			
Manzanares el Real	J	_	9					
Miraflores de la Sierra	_	5	4	_	2			
Molar	2	_	7		2	-		
Montejo de la Sierra	_	_	_	_		_	_	_
Moralzarzal	3		4	2	_	-	_	_
Navacerrada	1	1	7	_		-	_	
Navalafuente	5		_					
Navarredonda	3		4					
Patones	3	1	2	1				
Pinilla del Valle	5					_	_	_
Piñuecar	5		_					
Prádena del Rincón	5	_	_		_		_	
Puebla de la Sierra	_	_	_	_	_	-	_	_
Puentes Viejas	7	_	_		_			_
Rascafría	4	5	_		_		_	_
Redueña	3	2	_		_			_
Robledillo Jara			_		_			
Robregordo San Agustín de Guadalix	2 5	3 1	_	3	_		_	_
San Sebastián de los Reyes	4	10		6		1		
Serna de los Montes	5	_	_	_				_
Somosierra	5		_		_		_	_
Soto del Real	2		7		_	-	_	_
Talamanca del Jarama	_	_	6	_	1			_
Torrelaguna	2	2	4		_	_	3	
Torremocha del Jarama	1		4		_	-	_	_
Valdemanco	7	_	_	_	_	-	_	
Valdepiélagos	7 5	_	_	_	2		_	-
Vellón Venturada	5	_	_	_		_		
Villavieja de Lozoya	5		_		_	_		
-								
TOTAL	117	70	87	21	11	1	3	2